

DIARIO

"AYUDA MUTUA"

RECUPERACIÓN



TEXAS / 2 de sept. 1998

F E M A
EDICION 1

Soliciten asistencia por desastre ahora

La tormenta tropical Charley arrojó tanta lluvia en algunos sectores del suroeste de Texas que el 26 de agosto el gobernador George Bush, Jr. tuvo que solicitar ayuda federal. El Presidente declaró al condado de Val Verde zona de desastre el 26 de agosto. El condado de Maverick fue declarado el 30 de agosto. Otros condados podrían ser declarados.

La declaración permitió que la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés) y otras agencias federales se unieran con empleados estatales y locales para ayudar a los damnificados en Nueva York.

"La cooperación federal y estatal nos permite proveerles a las víctimas fácil acceso a una amplia gama de asistencias por desastre," dijo Pataki.

La asistencia, coordinada por FEMA, puede incluir subvenciones que ayuden a pagar vivienda provisional, reparaciones menores a hogares y otros gastos relacionados con el desastre.

Hay préstamos a bajo interés de la Administración de Pequeños Negocios disponibles para cubrir pérdidas de propiedad privada y de negocios, no cubiertas por los seguros.

James Lee Witt, director de FEMA, exhortó a aquellas personas que sufrieron daños por la tormenta a que soliciten ayuda temprano durante el período de inscripción. Posiblemente FEMA pueda ayudar con las pérdidas no cubiertas por los seguros.

"Es verdaderamente difícil ver a miles de personas perder lo que les ha costado tanto trabajo adquirir durante su vida," dijo Witt. "Haremos lo que sea necesario para ayudarlos a reconstruir y a recuperarse."

Witt nombró a Barbara Russell para coordinar el esfuerzo federal de asistencia para ayudar a las víctimas de la tormenta.

"Queremos que la gente se recupere lo antes posible," dijo Russell. "Deseamos que sepan que estamos comprometidos, y estaremos presentes para ayudarlos a solicitar asistencia y responder sus preguntas."

Información importante sobre ayuda por desastre

Para solicitar ayuda: Llame gratis a la línea de solicitud al **1-800-462-9029 (TTY 1-800-462-7585)** para personas con impedimentos auditivos o del habla).

Si tiene seguro: Muchos programas pueden ayudarle, pero ninguno de ellos le proveerá ayuda por gastos cubiertos por el seguro. Llame a su compañía de seguro primero.

La información que necesitará: Cuando solicita asistencia le preguntarán su nombre, dirección de la propiedad dañada, información de seguro, número telefónico donde usted puede ser contactado y descripción de sus pérdidas.

Después que solicita: Un inspector adiestrado concertará una cita para visitar su propiedad en un período de 10 días. El inspector verificará sus pérdidas para determinar su elegibilidad para los programas de ayuda por desastre.

Cuándo puede esperar que llegue un cheque: Si es elegible, puede esperar un cheque de asistencia para vivienda 10 días a partir de la visita del inspector de FEMA.

Papel de la Administración de Pequeños Negocios (SBA): SBA proporciona préstamos a bajos intereses a inquilinos, propietarios de casas y negocios de todo tamaño, que no sean agrícolas y que no tengan cobertura completa por el seguro. Esta es la fuente principal de fondos a largo plazo de recuperación por desastre.

Subvenciones vs préstamos: Si usted cree que no le conviene un préstamo, pero fue remitido a SBA, es importante que usted devuelva su solicitud llena. A propósito, si no califica para un préstamo de SBA, automáticamente será referido a un programa de subvención del estado.

Solicite por teléfono
1-800-462-9029
TTY: 1-800-462-7585
7 a.m. a 7 p.m., los siete días de la semana
La llamada es gratis



U N M E N S A J E D E L

DIRECTOR DE FEMA

JAMES LEE WITT

Mi corazón está con todos los damnificados por la tormenta tropical Charley en Texas. Este ha sido un momento muy difícil para muchos residentes del estado. Muchos están todavía reparando y sacando escombros de su casa.

En los cinco años que llevo trabajando con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés), he sido testigo de la entereza y la capacidad de las personas en recuperarse de los desastres y reconstruir. Los costos son abrumadores, no solo económicamente sino también emocionalmente.

Esta situación nos lleva a pensar que debemos cambiar la forma en que lidiamos con los desastres. El Proyecto Impacto ("Project Impact") es una iniciativa nacional de FEMA para que se adopten prácticas que protejan a las familias, negocios y comunidades reduciendo los efectos de los desastres naturales –antes de que estos ocurran-. Nuestra meta es la construcción de comunidades más resistentes a desastres en cada estado. Este es un esfuerzo que involucra tanto a las agencias estatales como a las locales, a los negocios y a cada individuo para lograr hacerlo una realidad.

Mientras tanto, el presidente Clinton y yo estamos comprometidos en proveer todos los recursos disponibles para ayudarles en su proceso de recuperación. Estamos comprometidos a trabajar con los oficiales de sus comunidades para reparar y reconstruir sus viviendas y negocios. Y más allá de esto, estamos comprometidos en construir junto a ustedes comunidades que sean más resistentes a través del Proyecto Impacto.

U N M E N S A J E D E L

DIRECTOR DE LA DIVISION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS

GEORGE W. BUSH JR.

La tormenta que destruyó el área de Del Río y el área del suroeste de Texas permanecerá en nuestros corazones por largo tiempo.

Lo que recordaremos es que el peor de los momentos, produjo lo mejor de los tejanos.

No hay duda que este evento fue el peor para muchas personas. Cientos de tejanos perdieron sus casas y negocios. Algunos no corrieron la misma suerte y también perdieron sus vidas.

Un Centro de Recuperación por Desastre, está disponible en Del Río. Este centro tiene a su disposición varios programas de ayuda para los que la necesiten. Con este servicio se busca evitar la duplicación de beneficios para asegurar que la asistencia del gobierno federal, estatal y agencias voluntarias sea más rápida y efectiva. Así el servicio será más rápido y eficiente. Se establecerán otros Centros de Recuperación, según se necesite.

Estos centros cuentan con representantes de agencias federales, estatales y agencias voluntarias para ofrecer información y ayuda a las personas.

Este esfuerzo conjunto es una muestra más de que cuando las agencias federales, estatales y locales se unen el proceso de recuperación es uno más eficiente y efectivo.

El continuo esfuerzo de este equipo resultará en la ayuda para que muchas personas puedan volver a su vida normal y dejar atrás los momentos pasados.

RECORTE Y GUARDE

NUMEROS TELEFONICOS IMPORTANTES

Agencias Federales

Solicitud de Ayuda de FEMA	800-462-9029
Línea de Información sobre desastre	800-525-0321
Línea contra el Fraude de FEMA	800-323-8603
Programa Nacional de Seguro contra Inundación	800-720-1090
Servicio de Conservación de Recursos Naturales	706-546-2272
Administración de Pequeños Negocios (SBA)	800-366-6303
Servicio de Rentas Internas	800-829-1040
Línea de Vivienda y Desarrollo Urbano	800-669-9777
Departamento de Asuntos de Veteranos	800-827-1000

Agencias Estatales

Agencia de Servicios de Emergencias de Texas	800-383-8833
Agencia de Emergencias de Texas	515-281-5926

Derechos Civiles	515-281-4121
Asuntos de los Envejecidos	515-281-5187
Servicios Humanos	515-281-5452
Asuntos sobre Seguros (Membros de Comercio)	515-281-5705
Seguros	515-281-8942
Asuntos de la Oficina de Asesoría	515-281-4917
Asuntos de la Oficina de Asesoría	515-281-5114
Asuntos de la Oficina de Asesoría	515-281-5926
Asuntos de la Oficina de Asesoría	800-462-1090

Agencias Voluntarias

Cruz Roja Americana	888-853-5001
Servicio Mundial de Iglesias	800-456-1310

AYUDANDO EN CAMINO A LA RECUPERACIÓN

Los individuos y dueños de negocios que sufrieron pérdidas por la tormenta del 22 de agosto y que vivan en los condados declarados, podrían ser elegibles para asistencia.

ASISTENCIA DE VIVIENDA POR DESASTRE

Asistencia para inquilinos y dueños cuya vivienda principal sufrió daños, fue destruída o se vieron desplazados de sus hogares. La ayuda pueden incluir: subvenciones para alquiler de viviendas alternas, dinero para reparaciones de emergencia o asistencia para el pago de alquiler o hipoteca. Los dueños de casa pueden ser elegibles para ayuda para reducir pérdidas futuras.

PRESTAMOS POR DESASTRE PARA HOGAR/PROPIEDAD PERSONAL

Hay préstamos de un máximo de \$200,000 bajo la Administración de Pequeños Negocios (SBA) disponibles a dueños de hogares para reparación de sus viviendas. Existen préstamos adicionales para medidas de mitigación. Inquilinos y dueños de hogares pueden pedir hasta \$40,000 prestados para reemplazar pérdidas de propiedad personal.

PROGRAMA DE SUBVENCION INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Subvenciones para costar necesidades serias o gastos necesarios relacionados al desastre no cubiertos por otros programas de asistencia o seguros.

PRESTAMOS POR DESASTRES PARA NEGOCIOS

Comercios de todos los tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden tomar prestado hasta \$1.5 millones de la Administración de Pequeños Negocios (SBA) para cubrir gastos de reparaciones o reemplazo de bienes raíces, maquinaria, equipo, inventario y otros bienes. Para los pequeños negocios, SBA tiene préstamos disponibles para cubrir gastos operacionales y el pago de obligaciones

necesarias. Hay un préstamo adicional disponible para que propietarios calificados tomen medidas preventivas y reduzcan daños futuros.

SERVICIOS AL CONSUMIDOR

Asistencia para plantear querellas de los consumidores sobre prácticas incorrectas y otros problemas.

ASISTENCIA DE DESEMPLEO POR DESASTRE

Beneficios semanales a aquellos desempleados por causa del desastre, e incluyendo empleados independientes, dueños de fincas, granjas y otros no cubiertos por desempleo regular. Solicite en las oficinas locales de empleo.

BENEFICIOS DEL SEGURO SOCIAL

Ayuda en acelerar la entrega de cheques retrasados por el desastre, solicitudes al Seguro Social por incapacidad y beneficios a sobrevivientes.

ASISTENCIA EN CONTRIBUCIONES

El Servicio de Rentas Internas (IRS) permite deducciones federales sobre ingresos para aquellas personas con cobertura insuficiente o inexistente en sus hogares, propiedad personal y enseres.

PROTECCION CONTRA FRAUDE Y SERVICIOS LEGALES

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos puede ayudar en casos de discriminación con viviendas cubiertas bajo programas federales. Se pueden plantear quejas sobre fraudes y otras irregularidades en la oficina de la fiscalía del Departamento de Justicia de Texas Se puede obtener asistencia legal y/o referidos llamando al Colegio de Abogados de Texas.

¿No tiene trabajo debido al desastre?

Si no tiene empleo o ha sufrido pérdidas de ingresos a causa del desastre, el programa federal de Asistencia de Desempleo por Desastre puede proveerle un cheque semanal. El programa está diseñado para ayudar a los que trabajan por su cuenta, a campesinos, a rancheros y a los que no son elegibles normalmente para seguro por desempleo.

¿Qué necesito hacer?

Llame a la Línea de Solicitud al 1-800-462-9029 (TTY 1-800-462-7585, para las personas con impedimentos auditivos o del habla).

¿Quién procesará mi solicitud?

Su oficina del desempleo local, la cual determina su elegibilidad y otorga los cheques.

¿Cuán frecuentes son los pagos?

La asistencia de desempleo por desastre puede proveer beneficios semanales de hasta 26 semanas después de la fecha de la declaración del desastre.

¿Cómo podré saber si soy elegible para beneficios?

Puede ser elegible si:

- está sin trabajo como resultado del desastre;
- trabaja por su cuenta o es un trabajador migratorio/temporal con ingresos substancialmente afectados por el desastre;
- no está cubierto por otra forma de compensación;
- es un sobreviviente que resulte ser el jefe de familia luego del desastre.

Asegúrese de que la ayuda por desastre llegue a quien la merece

Línea de Fraude de FEMA

1-800-323-8603

La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, condición económica o incapacidad. Si usted o alguien a quien usted conoce ha sido discriminado, debe comunicarse con el oficial estatal o federal de Derechos Civiles.

Pasos a seguir ahora para evitar futuros daños

Usted puede tomar ciertas medidas ahora para evitar daños a su casa en caso de futuras inundaciones. FEMA podría ayudarle. Si resulta elegible para ayuda de vivienda por desastre, también podría serlo para recibir fondos que le permitan implementar algunas de las siguientes medidas:

- Instalar paredes interiores contra inundaciones para proteger sus enseres en caso de inundaciones de poca profundidad.
- Reubicar los paneles principales de electricidad a un piso más alto o elevarlos 12 pulgadas sobre el nivel de inundación.
- Levante la lavadora/secadora, sistemas de agua y/o de calefacción. También se puede colgar el sistema de calefacción del techo con vigas de alto refuerzo.
- Sujete el tanque de combustible para evitar que flote y se voltee.
- Instale un tapón flotante de desagüe para que salga el agua o evitar que se estanque.
- Instale válvulas interiores o exteriores de contrarrientes para prevenir que el desborde del alcantarillado entre en su casa, a través del desagüe del sótano.



NO SÓLO PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

El Diario Recuperación es publicado por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) con la ayuda de otras agencias federales, estatales y voluntarias. Provee información detallada y a tiempo sobre los programas de ayuda y recuperación de desastre. Cualquier comentario o pregunta sobre el *Diario Recuperación* puede ser dirigida al 1-800-525-0321. Para copias adicionales del *Diario Recuperación*, llame al 1-800-480-2520.

Robert E. Hendrix
Coordinador Federal

Ed Laundry
Coordinador Estatal

Morrie Goodman, Director, FEMA
Comunicaciones Estratégicas

Vallee Bunting, Director, FEMA
Información de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Barbara Yagerman, Editor, FEMA
Información de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Aileen Cooper, Managing Editor, FEMA
Información de Emergencia y
Asuntos de los Medios

Internet/World Wide Web
<http://www.fema.gov>
DR1239

Préstamos a bajos intereses de la Administración de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) es la forma principal de asistencia federal para la recuperación a largo plazo para dueños de casa e inquilinos, así como también dueños de negocio de todos tamaños. Estos préstamos de SBA son para reparar los daños de bienes particulares que no están totalmente cubiertos por seguro. A través de los préstamos, el programa por desastre de SBA ayuda a pagar por reparaciones, mientras mantiene costos razonables.

Un préstamo por desastre de SBA de hasta \$200,000 está disponible a dueños de casa para reparaciones de la propiedad, y hasta \$40,000 para el reemplazo de artículos personales dañados por el desastre. Inquilinos pueden obtener hasta \$40,000 para reemplazar los daños a artículos personales causado por el desastre.

SBA analiza los ingresos y deudas de los dueños de casa o inquilino, y si la SBA determina que el solicitante no puede pagar un préstamo por desastre, SBA

refiere al solicitante al Programa de Subvención Individual y Familiar.

Negocios de todos tamaños y organizaciones sin fines de lucro pueden solicitar préstamos por desastre a bajo interés para reparar o reponer la propiedad dañada por el desastre, maquinaria, equipo, inventario y otros bienes de negocio. Préstamos de hasta \$1.5 millones están disponibles para las pérdidas no cubiertas por los seguros.

Únicamente para pequeños negocios, SBA puede ofrecer Préstamos por Pérdidas Económicas (EIDLs, por sus siglas en inglés) para proveer capital de trabajo hasta que la operación regrese a la normalidad. Estos préstamos están disponibles para los negocios afectados económicamente por el desastre, aún si no tienen propiedad dañada. Algunos negocios localizados cerca de zonas afectadas, también pueden solicitar para estos préstamos.

Si usted necesita ayuda para completar la solicitud de su préstamo, puede recibir ayuda individual de un representante en todos los centros de recuperación.